

QUILACO, 25 de octubre de 2016.-

*MAT.: Aprueba bases y llamado a Licitación Pública para adquisición de medicamentos e insumos para el Departamento de Salud.*

**DECRETO: 4.131 .-**

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 4.185, del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba presupuesto para el año 2016, Area Salud; Ley 19.886 de compras públicas y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones; Decreto N° 4207, del 15 de Diciembre de 2015, amplia, modifica y deroga delegación de funciones a Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- ❖ La nota de pedido N° 2361, del 29 de septiembre de 2016, del Departamento de Salud de Quilaco.
- ❖ Las bases del presente Decreto, visadas por el Encargado de Control de la I. Municipalidad de Quilaco.

**DECRETO:**

1.- Aprueba Bases Administrativas preparadas para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición de **MEDICAMENTOS E INSUMOS**, para Postas y Consultorio del Departamento de Salud de Quilaco.

2.- Llámese a Licitación Pública para la adquisición de "MEDICAMENTOS E INSUMOS", a todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, quienes podrán acceder a las Bases administrativas en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos establecidos en ellas.

3.- Publíquese las bases administrativas, aprobadas en el portal del sistema de compras y contratación del sector público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

**"Por Orden del Sr. Alcalde"**



*Miriam Vargas Quijada*  
MIRIAM VARGAS QUIJADA  
SECRETARIA MUNICIPAL

**EVP/MVQ/GBP/gtc**



*Edwin Von Jentschik Peña*  
EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Dpto. Salud
- Unidad Adquisición Dpto. Salud